



# Asamblea General

Distr. general  
14 de febrero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

47º período de sesiones

Viena, 31 de marzo a 11 de abril de 2008

Tema 11 del programa provisional\*

**Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio**

## Informe de la Reunión de Expertos de las Naciones Unidas sobre el fomento de la educación en derecho espacial

Viena, 3 y 4 de diciembre de 2007

### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes y objetivos .....	1-4	2
II. Programa .....	5	2
III. Asistencia .....	6-7	3
IV. Recomendaciones y conclusiones .....	8-11	3

---

\* A/AC.105/C.2/L.269.



## **I. Antecedentes y objetivos**

1. El fomento de la capacidad, la formación y la educación en derecho espacial revisten importancia primordial para la labor realizada a nivel nacional, regional e internacional con el fin de seguir desarrollando las actividades espaciales, en particular para promover una más amplia comprensión y aceptación del marco jurídico internacional que rige la realización de actividades espaciales. La necesidad de crear una capacidad autóctona respecto del derecho y las políticas espaciales se reconoció en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y se destacó en la estrategia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para seguir aplicando las recomendaciones de UNISPACE III.

2. Uno de los pilares en que se basa la elaboración de marcos jurídicos y políticos a nivel nacional es la disponibilidad de profesionales capaces de prestar servicios en ese campo. Por ello, la promoción de la educación sobre el derecho del espacio figura en el programa de creación de capacidad en derecho espacial de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría y se examina en los cursos prácticos anuales de las Naciones Unidas sobre derecho espacial.

3. Atendiendo a las conclusiones extraídas en esos cursos prácticos y a las recomendaciones relacionadas con la educación en derecho espacial formuladas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y por su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre organizó la primera Reunión de Expertos de las Naciones Unidas sobre el fomento de la educación en derecho espacial, que tuvo lugar en Viena el 3 y 4 de diciembre de 2007.

4. El objetivo principal de la Reunión era comenzar a trabajar en la elaboración de un plan de estudios para un curso básico sobre derecho espacial que pudiera integrarse en el programa de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas. En la Reunión participaron educadores y los jefes de los centros regionales.

## **II. Programa**

5. En el curso de la reunión se presentó a los participantes una breve reseña de la labor y los programas de educación de los centros y se examinaron las condiciones en que trabajaban los centros, así como las dificultades con que se enfrentaban, a fin de que el curso que se elaborara pudiera integrarse fácilmente en los programas de educación ya existentes. Los participantes estudiaron también la estructura y el plan de estudios del curso y debatieron cómo continuar el trabajo de elaboración una vez concluida la Reunión.

### III. Asistencia

6. Asistieron a la Reunión los siguientes participantes en representación de los centros regionales: Abderrahmane Touzani, Director del Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona; Oluwagbemiga Olawale Jegede, Director del Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución anglófona; Tania Maria Sausen, Directora del Campus del Brasil del Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para América Latina y el Caribe, afiliado a las Naciones Unidas; y Sergio Camacho, Secretario General entrante del Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para América Latina y el Caribe. Los participantes en la Reunión tuvieron también ante sí exposiciones preparadas por George Joseph, Director del Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico, y por José Marques da Costa, Secretario General saliente del Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para América Latina y el Caribe.

7. Asistieron a la Reunión los siguientes educadores: Maureen Williams (Universidad de Buenos Aires; Asociación de Derecho Internacional), José Monserrat Filho (Associação Brasileira de Direito Aeronáutico), Ram Jakhu (Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial, Universidad McGill), Vladimír Kopal (Universidad de Pilsen), Armel Kerrest (Institut de droit des espaces internationaux et des télécommunications, Université de Bretagne occidentale), Stephan Hobe (Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial, Universidad de Colonia), Sergio Marchisio (Universidad La Sapienza de Roma; Centro Europeo de Derecho Espacial), Frans von der Dunk (Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial, Universidad de Leiden), Justine White (Universidad de Pretoria), Nataliya Malysheva (Centro Internacional de Derecho Espacial) y Joanne Gabrynowicz (Centro Nacional de Derecho de la Teleobservación y el Espacio, Universidad de Mississippi).

### IV. Recomendaciones y conclusiones

8. La Reunión convino en que el plan de estudios del curso básico sobre derecho espacial consistiría en dos módulos complementarios. El primero, que se ofrecería a todos los estudiantes, trataría de los conceptos básicos del derecho internacional y proporcionaría una introducción al régimen jurídico que rige la realización de actividades espaciales. El segundo módulo estaría orientado a proporcionar información sobre el derecho y los reglamentos internacionales que regulan las aplicaciones específicas incluidas actualmente en los programas de enseñanza existentes en los centros, a saber, la teleobservación y los sistemas de información geográfica, la meteorología en satélite y el clima mundial, las comunicaciones por satélite y las ciencias espaciales y atmosféricas.

9. La Reunión concluyó su primera lectura del proyecto de plan de estudios de cada uno de los módulos y comenzó a confeccionar una lista de fuentes de referencia.

10. La Reunión acordó establecer equipos de trabajo más pequeños para seguir elaborando el plan de estudios de cada uno de los módulos y terminar la lista de fuentes de referencia.

11. La Reunión convino en que los participantes proseguirían su labor por vía electrónica y reuniéndose con ocasión de otras actividades en el curso de 2008, a fin de concluir la segunda lectura del plan de estudios a principios de 2009.

---